

EL DIARIO DE ZARAGOZA.

PERIÓDICO POLÍTICO Y DE NOTICIAS GENERALES Y AVISOS

PRECIOS DE SUSCRICION

ZARAGOZA. 3 meses	4 ptas.	Un número suelto.
6	7'50	
12	14'50	

REDACCION Y ADMINISTRACION, Coso, 74

La correspondencia se dirigirá al director
DON CARLOS VARA DE AZNAREZ

PRECIOS DE SUSCRICION

PROVINCIAS. 3 meses	5'50 ptas.	ESTADOS com-	prendidos en la } 3 meses 12 ptas. Union postal...
ISLA DE CUBA 3	7		
FILIPINAS..... 3	9		

RIVA, cirujano y dentista,
COSO, 99, PRINCIPAL
355 ct 416

IMPORTANTÍSIMO

Próximo el día que debe cerrarse (por estar ya arrendado el local para otra industria), la PLATERIA Y JOYERIA de ORTEGA Y ROMERO, se previene al público que desde el día de este anuncio todas las existencias de plata y oro se realizarán con extraordinaria baja en sus ya limitados precios.
Se venden también desde el día estantería, escaparates, mostrador, aparatos de alumbrado y demás enseres.
667 616 d

LOS CALLOS Y DUREZAS

se curan radicalmente usando el
CALLICIDA ESCRIVÁ
Es incoloro, no mancha; no es corrosivo, es inofensivo. Aplicación sencillísima. Basta tocar el callo con el pincelito mojado en el CALLICIDA para que el callo desaparezca á los cuatro ó cinco días. Un frasco colocado en un elegante estuche, 6 REALES.
Ventas al por mayor: Sociedad Farmacéutica Española, Tallers, 22, y en casa del autor, farmacia de la Estrella, Fernando VII, núm. 7, BARCELONA.
Véndese en las principales farmacias de
ZARAGOZA
CALLOS--DUREZAS--CALLOS

La crisis francesa

Por lo que se vé, los republicanos de la nación vecina, no consiguen ponerse más de acuerdo, que los republicanos españoles; solo que entre los primeros y los segundos existe una grandísima diferencia; pues los de Francia gozan las dulcísimas primicias del poder y los de España están en vías de gozarlas antes de un plazo.... que muy bien puede ser eterno.

La cuestión de existencia de las subprefecturas ha provocado en Francia una crisis ministerial de muy difícil solución, por los temores que inspira un avance hácia los radicales y no solamente ha provocado la crisis ministerial, sino la casi segura disolución de la Cámara.

Este suceso á ninguno de los que de cerca hayan seguido las discusiones verificadas estos últimos días en la Cámara francesa, habríamos sorprendido seguramente.

En ella se discutían los presupuestos, y entre las varias proposiciones presentadas por los diferentes grupos de la Cámara, había una pidiendo la supresión de las subprefecturas.

El ministro del Interior y sobre todo Mr. Freycinet, con su caracter acomodaticio á todas las cuestiones, vieron que tal pretensión era de imposible realización, y á que fuera desechada encaminaron todos sus discursos y sus esfuerzos.

Los triunfos obtenidos estos últimos días en lo relativo al crédito de los 30 millones para el Tonkin, y en la aprobación de otros artículos de la ley de presupuestos le alentaban y casi daba por seguro alcanzar que la proposición en contra de la existencia de las prefecturas, sería retirada por los firmantes ó desechada si llegaba á votarse.

Más por esta vez Mr. Freycinet se ha equivocado y perdido aquella superficial influencia de que alardeaba.

La citada enmienda fué enérgicamente apoyada por los señores Colfavre, de la izquierda, y Raul Duval, de la derecha, y puesta á votación y hecho el escrutinio, resultó aprobada por 262 votos contra 249; es decir, con una mayoría de 13 votos á favor de los autores.

abstendieron de votar 70 señores disididos y no

Apenas hubo terminado el escrutinio y al ver el gobierno su derrota, monsieur Freycinet, en acuerdo con los demás ministros, pidió á la Cámara suspendiese la discusión de otros artículos, porque el gobierno necesitaba deliberar detenidamente.

La deliberación dió por resultado el que el gobierno presentara su dimisión. Y de esta dimisión nacerá seguramente la disolución de la Cámara; pues ningún otro puede reemplazar á Mr. Freycinet con probabilidades de durar en la Cámara presente á consecuencia de las frecuentes escisiones que reinan en el seno de los varios grupos que la componen.

Por eso cuando se habla de la caída de monsieur Freycinet, acuden al instante al pensamiento las ideas de disolución.

Lo malo es que este medio, podría no dar tampoco resultado; pues si los partidos tienen en el país la misma fuerza que en la Cámara, saldrá de las urnas otra, análoga á la presente, sino se varia el modo de efectuar el escrutinio.

Bueno será con tal motivo, consignar que los conservadores no han perdido su confianza á pesar de la elección parcial del domingo último en el departamento del Norte; pues dicen, y con muchísima razón lo dicen, que en las elecciones generales es cuando el partido conservador debe votar con disciplina de partido, y que cuando aquellas lleguen, que verán los republicanos, cuanto valen su disciplinado partido, su prestigio y su influencia.

Ferrocarril de Canfranc

(Impresiones de nuestro corresponsal)

Nos proponíamos decir y demostrar el otro día, que el señor Castelar no había llevado las gestiones en favor de la cuestión ferrocarrilera aragonesa, más allá de limitados propósitos políticos, y de los compromisos particulares con sus amigos de Huesca, y manteniéndonos hoy en esta opinión, hemos de añadir que después de tantas idas y venidas, visitas, recepciones y convites y de tanto afamarear influencias con personajes y ministros, el señor Castelar no ha conseguido ningún resultado práctico en sentido favorable, de las justas pretensiones y grandes intereses de Aragón, salvo el que crean algunos que si Francia ratifica el convenio internacional, se deberá solo á la mediación del elocuente tribuno, en espera tal vez de que agradecidos á ello los aragoneses y los pueblos todos del lado allá del Ebro se tornen en republicanos; lo que no nos parece muy posible aun cuando lo tome con mucho calor para que así sea, el pontífice ó jefe infalible del posibilismo.

El mismo señor Castelar ha patentizado la ineficacia de sus trabajos en París, declarando á los individuos de la comisión aragonesa que ha pasado á visitarle, que «volvería á insistir en sus pretensiones cerca del ministro de Obras públicas, aprovechando la oportunidad de un almuerzo á que había sido invitado por aquel alto personaje, y que defendería también ante la Sociedad Geográfica la conveniencia y la necesidad de las vías férreas de Canfranc y del Noguera Pallaresa proyectadas.

Pues para esto solo escusaba molestar-se al Sr. Castelar, porque hace tiempo que estaba demostrada esta conveniencia y esta necesidad, así por parte del gobierno español que subvenciona esos caminos como por la de Francia, que en principio no se opone á que se abra el Pirineo á esas importantes vías comerciales.

Lo que hubiera sido de agradecer en el

Sr. Castelar, es que debido á algún milagro de su alta insinuación ó de su mágica palabra hubiera alcanzado un éxito completo en sus gestiones y no se viniera de vacío á España, defraudando así las grandes esperanzas que en su talento y en sus influencias habían puesto las gentes de Aragón.

No se nos oculta la clase de razones que expondrá ahora el señor Castelar en disculpa de los estériles resultados de su viaje á París. El gabinete en crisis, ó dimitado; las Cámaras francesas, la de diputados, en peligro de disolución; la opinión de Francia pronunciándose abiertamente en favor de las economías y recelosa por lo tanto de la inclusión en presupuestos de un crédito importante como cláusula indispensable para la ratificación del convenio internacional con España; todas estas circunstancias en fin que han aparecido al mes de estar en París el señor Castelar son otras tantas poderosas excusas que no dejará seguramente de alegar en su abono y justificación el señor don Emilio.

Pero procediendo en justicia no hemos de echar sobre sus hombros toda la responsabilidad del fracaso; porque ni los franceses son hombres que se pagan, en asuntos de interés mercantil, de flores y retóricas, ni cuestiones tan hondas son para tratadas particularmente, por grande que sea el prestigio y la importancia del ageno oficioso.

Si el asunto de las vías férreas de Aragón camina tan despacio; sino ha sido llevado aun á las Cámaras francesas culpa solo es, ó principal cuando ménos de los gobiernos que viene presidiendo el señor Sagasta, y de cuya desidia hasta sus propios amigos se lamentan.

Más en esta ocasión pudiera haber sucedido que el señor Sagasta, agradecido á la benevolencia del señor Castelar hubiera concertado con él, encomendarle la gestión en París de los intereses de las sociedades ferrocarrileras de Aragón para que el diputado por Huesca pudiera entender así mejor popularidad por las otras provincias del antiguo reino, y llegue á ser algún día ya que no Jaime II, porque su republicanismo se lo veda, el gran cacique de todo el territorio aragonés.

Cartas de Madrid

5 de Diciembre de 1886

Motivo del retraso.—La disidencia almirada del Sr. Gullón.—Lo que dirá el marqués de la Vega de Armijo.—Rumores del día.

La lectura de los proyectos de Hacienda en la que invitó el señor Puigcerver cerca de dos horas en la sesión del viernes y el discurso kilométrico del señor Becerra, han retrasado la terminación del debate político uno ó dos días; pues si las declaraciones del marqués de la Vega de Armijo y lo que pueden decir otros oradores, dan motivo á inesperadas rectificaciones, es posible que ni aun el martes concluya la discusión.

Al acto manifiesto de disidencia del regente Sr. Gullón, ha seguido otro aparentemente de contrición.

Alguien ha dicho que al día siguiente del discurso protesta, D. Práxedes y don Pío habían almorzado juntos por delegación de amigables componedores, y si así no ha sido, deben haber mediado, por lo ménos, explicaciones oficiosas importantes para que las rectificaciones del presidente del gobierno y del inspirador de *La Regencia* (periódico), hayan resultado puro alimbar.

Empero el Sr. Gullón no oculta que se mantiene en su actitud de amigo ofendido, de ministerial desdenado, y que se ratifica en lo dicho primeramente.

«No he podido ir más allá, decía ayer tarde á sus amigos, en el salón de confe-

rencias; bastante he hecho con marcar el disgusto que reina en alguno de los senos de la mayoría, y que piensan lo mismo que yo de la conducta del jefe y de la política del gobierno, muchos correligionarios que hoy son más amigos míos que suyos.»

La excomunión por lo tanto ha sido levantada, mas las discrepancias han quedado latentes. Hasta que no hable el marqués de la Vega de Armijo no se puede fijar cuál ha de ser la posición del grupo protestante de *La Regencia* y de otras personalidades que sin ser *regentes* están más distantes que estos del Sr. Sagasta.

Los familiares del gobierno, los que tienen asiento en Córtes y silla en el presupuesto; la alabarda obligada de los actos y de las personas de los ministros aseguran que el señor marqués de la Vega de Armijo no llevará al debate más candoroso temperamento de oposición, y antes por el contrario afirmará los resortes de la disciplina en el partido fusionista.

Los que esto dicen ó no conocen al castellano de Mox, ó sueñan con trufas envenenadas.

Verdad es que el marqués se muestra muy reservado respecto á lo que se propone decir, pero se puede adivinar algo por la manera de respirar de sus amigos.

En su virtud casi nos atreveríamos á adelantar declaraciones por este estilo: «No somos una disidencia del partido fusionista; no levantamos estandarte de rebeldía frente á la bandera que tremola el señor Sagasta, ni venimos á romper la disciplina, sino á manifestar al gobierno y al país que no son tan cerrados como se cree, los horizontes del partido liberal en cuanto á los procedimientos del gobierno que dentro del programa del fusionismo, de la fórmula de lo que es juramento de principios caben más soluciones y desenvolvimientos de los que se practica con tanta meticulosidad por el Sr. Sagasta, porque sinó habría que convenir en que sin este señor no pueda gobernar el partido ni hay vida ministerial posible.»

O mucho nos equivocamos ó de esta índole han de ser las declaraciones de Vega Armijo, y si el gobierno se le viene encima con alguna excomunión entonces habrá algo más que admoniciones y palabras.

Hoy como domingo, la conversación política versa sobre lo que han de decir los oradores que tienen pedida la palabra, así de la mayoría como de otros lados de la Cámara, siendo objeto aun de mayores comentarios los proyectos de Hacienda y el contrato con la Transatlántica. De esto último me ocuparé con alguna extensión mañana, y del arriendo de tabacos lo haré en un artículo que por separado les remito.

Esta mañana ha llegado á Madrid el Sr. Castelar, y opinan algunos que tomará parte en los debates del Congreso.

5 de Diciembre de 1886

El sueño y el discurso del Sr. Becerra.—Los izquierdistas censurándose mutuamente.—Dos personas sin acuerdo.—El acta de Gracia (Barcelona) anulada.—Desorganización de los republicanos.—Impresiones respecto al discurso de Becerra.

¡Qué sesión la de ayer tarde!

Con decir que toda ó casi toda ella la consumió el Sr. Becerra, está dicho todo.

Cuatro horas duró su discurso, y en este tiempo, durante el cual dormían unos diputados, hablaban otros y entraban y salían los más; todo lo que hizo el orador, llamémosle así, izquierdista, fué asegurar que su partido, el más liberal dentro de la monarquía no se uniría á los romeristas, porque estos son conservadores, ni negará su apoyo al partido fusionista para todo aquello que sea liberal.

Todo esto dicho, por supuesto, en un estilo á la Salamanca.

Esperamos saber cómo se expresa el señor Lopez Dominguez. Porque ó no hay lógica, ó lo que hizo el señor Becerra desde el principio

hasta el fin, fué una censura enérgica de la conlucta de su compañero el general.

En cambio el gobierno tendrá que pensar bien poco para contestarle; pues sobre no haberle hecho cargo ninguno grave, le ofrece su concurso para en adelante.

El señor Puigcerver, que es el que tomaba notas, se limitará á darles las gracias por el apoyo que les ofreció y por haberles defendido de antemano de los ataques que pueda hacerles el señor Lopez Dominguez.

¿Qué izquierda! Dos personajes y cada uno pensando á su modo. El señor Lopez Dominguez halagado por las hipócritas adulaciones de Romero, estaría conforme no solo con las teorías de los romeristas, sino aun cuando fuese con las de Moyano si con esto pudiera conseguir ser presidente del Consejo de ministros. El señor Becerra, convencido de que este deseo de su compañero tiene más de ilusorio que de otra cosa, cree que es más fácil conquistar la cartera uniéndose al señor Sagasta que perdiendo el tiempo por caminos laberínticos.

De aquí el discurso oscuro pero siempre benévolo para con el gobierno que ayer nos pronunció el exministro de Estado radical.

Lo grave, lo que no se explica en manera alguna en un diputado que se llama monárquico, y que reconoce lo que ha hecho por la libertad el partido fusionista, que aplaudiera en cierto modo el acto del 19 siendo así que los mismos republicanos coalicionistas como Salmerón y Azcárate lo censuran.

Después del señor Becerra habló el señor Castillo aunque muy pocas palabras para censurar el abuso de confianza del empleado que había facilitado el señor Becerra los telegramas que acababa de leer y por último lo hizo el señor Lopez Dominguez asegurando que no creía á ningún oficial general capaz de cometer tal abuso.

El lunes á primera hora contestará el señor Puigcerver al señor Becerra.

Creemos haber anunciado en días anteriores que anoche se vería el acta de Gracia (Barcelona).

Pues bien; á las nueve dió principio el acto, por cierto con gran concurrencia, á pesar de lo avanzado de la hora.

El brigadier Borbón defendió su acta con un ligero y casi correcto discurso, pero el acta fué anulada por gran mayoría de votos.

La cuestión entre los republicanos no se arregla. Por más esfuerzos que se han hecho cerca del Sr. Salmerón para evitar que en sus declaraciones se muestre demasia lo explícito, éste cumplirá; esto es lo que se cree por lo menos lo que ofreció al gobierno.

El Sr. Figuerola se ha retirado á la vida privada, convencido de que el golpe que ha llevado el partido republicano con la separación de Azcárate y Salmerón, ha sido un golpe de muerte.

Las impresiones de los diputados de la mayoría son que pronto formará el Sr. Becerra en las filas ministeriales, no quedándole otro recurso al Sr. Lopez Dominguez que marcharse con Romero Robledo ó imitar á Becerra.

M.

Congreso jurídico-español

DISCUSION DEL TEMA SEXTO

Tema sexto: «Lugar de la mujer en la familia. Su intervención en la administración de los bienes, en el ejercicio de la patria potestad y en el gobierno de la familia. Potestad marital. Facultades y derechos de la viuda.»

Han emitido dictamen los señores Silvela (D. Francisco), Diez Macuso y Dato Iriarte, aceptando los límites marcados para la patria potestad y autoridad marital en la ley de 1870 y reconociendo á la viuda en la sucesión de su marido, derecho á una parte legítima, igual á la que corresponde en propiedad á cada uno de los hijos, á la tercera parte si concurre con ascendientes y a la mitad si con colaterales.

El Sr. Charrin, hechas algunas observaciones preliminares, expone el punto de vista práctico que tiene el tema.

Para desarrollarle hace las siguientes afirmaciones: 1.º El marido debe ser jefe del matrimonio y en su defecto la mujer, porque tienen igual condición; la palabra *poder marital* debe suprimirse. 2.º En cuanto al régimen de los bienes en el matrimonio, admite todas las formas para que los conyuges establezcan lo que les parezca. 3.º La patria potestad debe concederse á la madre viuda, (cita el art. 134 del código portugués). 4.º En cuanto á la viudedad la rechaza por antieconómica y perjudicial á la familia, de manera que entienda debe desaparecer del derecho foral. Dice que es contraria á las ideas modernas, que conculca el legítimo derecho de los hijos. La viudedad hace que la madre aparezca para los hijos con el carácter de madrastra.

El señor Montant ensalza con frases sentimentales la misión que la mujer debe desempeñar en la familia.

Habla de la autoridad material, de la dote, de la ley hipotecaria y de la venta de bienes, para decir que todas estas premisas se necesitan para resolver el tema.

En cuanto á la libertad de estipulación, dice que es admisible, aunque ofrecerá dificultades por las muchas fórmulas ó sistemas que existen.

Que no sabe que el consejo de familia intervienga en la regulación de los derechos de la viuda.

Que en cuanto la viudedad es admisible, pero que en el dictamen no aparecen bien claros los derechos de la viuda.

El señor Dato afirma que debe realizarse la grand obra de la unidad con consuetudinario de las legislaciones forales. Que á su entender los fueros tienen grande importancia, en contra de lo dicho por el señor Charrin, y que cree que en ellas hay instituciones ventajosas.

Para llegar á la unidad se propone la primera base en el dictamen que concede libertad para aceptar el sistema que se quiera en el régimen económico de la familia.

Defiende la supresión de los parafernales, y entiendo que en la administración de los bie-

nes matrimoniales, debe tener gran autoridad el marido.

Se declara por último partilario en principio de la viudedad, defendiendo la reglamentación que tiene en la séptima conclusión de la ponencia.

El señor Torres Aguilar dice que está muy conforme con casi todas las soluciones dadas por los ponentes.

Admite la libertad de pactar en las capitulaciones matrimoniales, como base para llegar á la unidad.

Cree que la administración de los bienes matrimoniales corresponde al marido, ensalzando el derecho aragonés.

Admite las bases 2.ª, 3.ª y 4.ª de la ponencia. En cuanto á la quinta desea que la viuda ejerza la patria potestad, pero en lo relativo á segundas nupcias, cree que no debe intervenir el consejo de familia, sino un asesor.

En cuanto á la viudedad le parece bien en Aragón, pero en Castilla el punto es algo delicado. Cree que quedar al arbitrio del marido, si hace testamento y cuando no testa, lo de la ponencia.

El señor Castro empieza diciendo que es partidario de la codificación.

Se dice que estamos en época de evolución jurídica y mejor puede llamarse demolición.

No puede admitir que la libertad en el sistema económico de la familia conduzca á la unidad. Será una confusión lastimosa, un derecho privado de razón jurídica.

Citando á Hegel y á Montesquieu dice que la familia y el matrimonio representan una unidad armónica, una conciencia y un ser de derecho que conduce á la unidad, sin que pueda admitirse que por separado posean sus atribuciones jurídicas los esposos. Los dos deben administrar: el uno lo exterior y el otro lo interior.

No admite la patria potestad de la madre viuda. Puede haber un asesor y un consejo de familia.

Cree admisible la viudedad foral aragonesa. El señor Silvela (D. Francisco) empieza diciendo que existe conformidad en lo fundamental del tema.

En cuanto á la cuestión trascental de la codificación se impone para llegar á la unidad. Que no puede llegarse á la unificación, sino existe un núcleo de instituciones fuerte y vigorosas que se imponga; pues mientras haya códigos y legislaciones forales, que tengan vitalidad y luchen de igual á igual, no permite la realidad codificar unificando.

El vigor jurídico y arraigo de las legislaciones forales es inconcuso, no podemos destruir esas instituciones inveteradas, reflejo de las costumbres del genio de las razas. Puede codificarse la legislación civil castellana como núcleo primero y preparatorio de la unificación.

En estos principios de respeto á todos los organismos, es causa el dictamen que ha firmado.

El principio de libertad para contratar en la familia se funda en la personalidad humana; aunque la voluntad no es causa de derecho; es una manifestación.

Establecer un patrón legal es crear el depositismo en la familia. Esta libertad que responde á principios elevados de derecho, en la práctica satisface necesidades reales.

Hay que conceder á la viuda la patria potestad y prevenir como lo hace el dictamen, en las segundas nupcias.

La viudedad foral le produce simpatía y admiración pero no puede traerse de un golpe, entera á Castilla. Hay que hacer un ensayo práctico y á eso tiende la ponencia.

La sesión que fué muy brillante, terminó á las doce.

S.

Sección oficial

Ayer domingo, no se publicó la *Gaceta*. Hoy lunes, no se publica el *Boletín oficial*.

Telegramas del extranjero

(De nuestro servicio particular).

La crisis francesa

París 5 (6:25 tarde).—La crisis iniciada anteayer y planteada ayer no adelanta terreno.

Cuantas proposiciones se han hecho por los grupos de la mayoría han sido rechazadas. Tanto Mr. Freycinet como los demás ministros están resueltos á marcharse.

Algunos periódicos radicales piden un ministerio Clemenceau por creer que solo de este modo podría obtenerse la unión hasta cierto punto de las fracciones de la Cámara.

El presidente de la Cámara á quien se ha ofrecido el encargo de formar gabinete se ha negado á aceptarle, asegurando que el ministerio actual es el más conveniente para resolver cuestiones pendientes.

Se asegura que de formarse nuevo ministerio será abolido el concordato, á menos que se disuelva la Cámara.

Muchos de los periódicos importantes, entre ellos *Le Temps* abogan por esta medida única, en su sentir, que sacaría las mil dificultades porque atravesara Francia en los actuales momentos.

En suma. Que el ministerio Freycinet se niega á continuar en el poder; que la mayoría teme entregarse á Clemenceau y

que el presidente de la Cámara se niega á formar gabinete, tal es la situación actual.

La disolución de la Cámara se impone.

Mr. Freycinet y los grupos de la izquierda

París 5 (7 tarde).—Según rumores de última hora, créese que dispuestos los grupos de la izquierda á reparar la votación de anteayer, continuará Freycinet en el gabinete.

La cuestión búlgara

Sofía 5 (9 mañana).—La cuestión búlgara continúa en el mismo estado. Hoy saldrá, restablecido ya de su enfermedad, para incorporarse con sus dos compañeras, uno de los tres individuos encargados de visitar las cortes de Europa.

Asuntos de Oriente

Viena 4 (9:45 noche).—El czar de Rusia ha recibido una proposición de el gobierno austriaco ha dirigido también á todas las potencias, en cuyos terminos se observa una marcada tendencia á sustituir la comisión turco-búlgara por otra internacional, que se encargue de revisar el *statut* orgánico de la Rumelia y de arreglar definitivamente la cuestión de unir aquella provincia á Bulgaria.

Como esta proposición se ha considerado en San Petersburgo, como teniendo por objeto el de preparar los ánimos para que vuelva el príncipe Alejandro á gobernar aquellos Estados, ha sido oficialmente rechazada.

Los tres delegados búlgaros señores Grekoff, Zeiloff y Kalchoff, son esperados mañana en esta capital desde donde partirán para Berlín, Londres, París y Roma.

Según telegramas aquí recibidos de Sofía, el gobierno francés ha contestado á la Regencia búlgara, que se dirijan á Rusia en la pretensión de que Francia mande á Bulgaria oficiales franceses para organizar aquel ejército; pues el gobierno francés tiene el deber de obrar de acuerdo con Rusia en todos los asuntos de Oriente.

Sección agrícola, industrial y de comercio

COTIZACIÓN DE LA BOLSA DEL 5

Madrid	Barcelona
Deuda perpétua al 4 por 100 interior..... 66:70	Deuda perpetua 4p interior... 66:50
Id. id. 4p exterior..... 67:65	Acciones del Banco Hispano Colonial... 105:50
Fin de mes..... 66:95	Acciones de la Sociedad Crédito Mercantil Barcelona. 50:00
Próximo..... 00:00	Obligaciones del ferrocarril del Norte de España..... 85:00
Deuda amortizable al 4 por 100 80:75	Obligaciones del ferrocarril de Barcelona por Tarragona á Francia..... 36:65
Billets. Hipotes. del Tesoro de la Isla de Cuba (emisión 1880) 97:20	
Acciones del Banco de España..... 391:00	
Carpeta: provisionales de Billetes Hipotecarios de Cuba (emisión 1886) 94:00	

Extranjero

BOLSA DE PARÍS DE 5 DE DICIEMBRE

(Telegrama especial para EL DIARIO DE ZARAGOZA, de la casa T. Benard (Rue Luis de Grand).)

4p exterior... 67:55	Id. Rio Tinto... 292:00
3 por 100 francés 83:52	3p portugués. 56:68
5 por 100 italiano 102:50	Id. Caminos de Hierro de Portugal..... 571:00
4 por 100 turco.. 15:20	Id. id. andaluzes..... 460:00
Obligaciones egipcias..... 387:00	Carpeta Cuba.. 467:00
Acciones Panamá..... 422:00	Mobiliario español..... 167:00
Id. Norte de España..... 401:00	

LAS OBRAS DEL CANAL

II

Causas ajenas á nuestra voluntad, necesidades apremiantes de la tarea del periodista, nos obligaron á suspender estos artículos, comenzados á raíz del solemne hecho de que un pueblo grande rindiera tributo á uno de sus héroes del trabajo.

Y á la verdad que ese ligero interregno nos ha dado lugar á confirmarnos más y más en las ideas que tratamos de defender, pues tenemos la satisfacción de saber que lo que sostenemos y pensamos, es sostenido y pensado por muchos hombres.

Un periódico local publicó á los pocos días de nuestro primer artículo una carta, en la que su firmante pedía lo que nosotros, la continuación de las obras del Canal.

Y al tratar este punto, lo primero que se nos ocurre, son las dificultades que habría que vencer, los obstáculos que tendrían necesidad de salvar, y para probar que sería sino fácil al menos posible, que los inconvenientes se vencieran, bueno será hacer algo de historia, ya que esta es la maestra de la vida.

Esa arteria del terreno organismo que se llamaba acequia del Rey, allá por el año 1529 en que gobernaba nuestra nación el insigne Carlos V, y que hoy conocemos con el nombre de Canal Imperial, en memoria del ilustre emperador, no ha surgido de repente, no significa siquiera el resultado de muchos esfuerzos, y el colarario de improbos trabajos, sino que es el problema resuelto, después de estudios notabilísimos, de dilaciones indefinidas de un empleo de energía y actividad grande.

Para que el venerando D. Ramón de Pignatelli viera llegar el gloriosísimo 30 de Noviembre de 1785, hubo que hacer gastos considerables. Fué preciso contratar un empréstito en Holanda, traer de allá al ingeniero D. Cornelio Juan Kraenhoff, que vino á servir á la compañía constituida por el comisario de Guerra don Andres Badin, quien en el término de ocho años se comprometió á practicar las obras; y por último se encargará de ellas el inmortal canónigo quien las empezó un cuarto de legua más arriba de la acequia de Carlos V, y las terminó después de hacer verdaderos monumentos como son los de Grisen, *Casa-Blanca*, y almenara del Pilar, aparte de infinidad de terraplenes, bóvedas y edificios.

Y todo eso hizo un hombre acechado continuamente por la envidia, estimulado por mil influencias distintas y contrarias, zaherido hasta en sus más personales acciones, cosas estas que amortizaban la autoridad omnimoda de que se hallaba poseído.

Los medios de que ahora disponemos, la situación actual del país, ¿es mejor ó peor que entonces para poder continuar la obra?

Nosotros entendemos que mejor, y á probarlo se dedicará el artículo siguiente, en el que expondremos lo que á nuestro entender podría y debería hacerse.

Apuntes parlamentarios

CONGRESO

Sesión del día 4 de Diciembre de 1886

Abierta la sesión á las tres menos diez, bajo la presidencia del señor Martos, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

(Escasa concurrencia en los escaños y tribunas; en el banco azul los Ministros de Hacienda, Ultramar, Gobernación y Fomento.)

La Transatlántica.

El Ministro de Ultramar dió lectura desde la tribuna del proyecto de ley autorizando al Gobierno para ratificar el contrato celebrado con la Compañía Transatlántica Española y para ampliar los créditos presupuestados para subvencionar los servicios marítimos.

Preguntas y ruegos.

El señor Ministro de Hacienda, contestando á la pregunta del señor Romero Gil, leyó el párrafo 3.º del artículo 5.º del reglamento para cobro de la contribución territorial, que exceptúa de su pago á los bienes que hoy posee la Corona, sin que se tenga en cuenta su importe para fijar el cupo en cada pueblo, lo que probaba lo mal enterado que estaba el diputado zorrillista.

El señor Romero Gil Sanz rectificó; dándose por satisfecho con las explicaciones del señor Ministro de Hacienda.

El señor Baselga presentó una exposición de penados que desean ser incluidos en el indulto concedido por servicios prestados durante la última epidemia cólica.

También rogó al Ministro de la Gobernación active la resolución de los expedientes incoados para conceder pensiones á las familias de los médicos que perecieron durante aquella.

El señor Gasca presentó una exposición de la Diputación de Teruel, solicitando excepción del impuesto de consumos para los asilados de su Casa de beneficencia.

Telegramas á la prensa.

El señor Maluquer Viladosch solicitó de los Ministros de Gobernación y Hacienda se pongan de acuerdo para reducir á la mitad la tasa vigente para los telegramas dirigidos á las redacciones de los periódicos.

El señor Ministro de Hacienda ofreció hacer esa reforma en los próximos presupuestos.

ORDEN DEL DIA

Debate político.

El Sr. Becerra ofreció tratar los asuntos políticos con la franqueza que le caracteriza, llamando á las cosas por su nombre, y empezó exponiendo que, por una fatalidad inexplicable, siempre se halla en la oposición.

Declaró que pertenecía al partido de la izquierda liberal, mejor llamado liberal democrático, que tenía su bandera definida, su organización y su prestigio y si eran pocos, más pequeño es un grano de dinamita y hace saltar un edificio. (Grandes Risas.)

Recabó para la izquierda el honor de mantener íntegro el programa del partido liberal, y su influencia en las soluciones de los parti-

dos, porque tiene razón de ser, añadiendo que si el gobierno cumple todas las reformas, será grande su placer en que todos se confundan en una gran agrupación.

Hizo notar que apoyaría al Gobierno en todas las cuestiones de índole liberal y para resistir a los conservadores; que si las circunstancias lo exigiesen, se volverían a unir a los romeristas, pero sin alguna abdicación, ni tampoco procurar la formación del tercer partido.

Consiguió la imposibilidad de unirse definitivamente con el señor Romero, porque así como éste no renuncia a sus principios conservadores, la izquierda no renuncia a los democráticos; pero tampoco seguirá una política de pesimismo.

Declaró que la izquierda es tan monárquica como el partido liberal, y que él es lo que es; un hombre de honor que nunca faltará a sus deberes.

(En la tribuna diplomática se ve a los Ministros de Alemania y Méjico.)

Quejóse de que el señor Cánovas no reconociese más fuerza y organización que en el partido fusionista, pues desearía llegar un día en que la actitud de los conservadores justificase el repeter la frase de un ilustre caudillo: «Radicales; á defenderse!»

(Ocupa la presidencia el señor Maura.)

Dijo que en ningún país de Europa, á no ser en Portugal, hubiera podido estallar un motín como el del cuartel de San Gil, sin que ataque por ello al gobierno, pues esos actos sorprenden al más pintado. (Risas.)

(A las cinco y diez se suspendió la sesión, para dar algún descanso al orador.)

Reanudóse la sesión á las cinco y media.

El Sr. Becerra prosiguió su discurso aplaudiendo la concesión del indulto, y felicitándose de haber sido uno de los que lo solicitaron. (Ocupa de nuevo la presidencia el señor Martos.)

Negó que aquellos acontecimientos fuesen un acto de indisciplina ni un motín, pues ninguno de sus accidentes lo justificaron.

Censura duramente la medida adoptada con los sargentos primeros del ejército, y lee un telegrama comunicado á los coroneles y tenientes coroneles dándoles instrucciones para realizar su separación de los Cuerpos.

Terminó declarando que sus aspiraciones son llegar á que España sea una patria libre é independiente.

El señor ministro de la Guerra protestó enérgicamente de que el señor Becerra tomara una representación que nadie le ha dado, y diese allí lectura de telegramas de carácter absolutamente reservado que creía eran inexactos.

Rectifican varios oradores y se levanta la sesión.

plaza D. Francisco Mora, propietario del establecimiento de sedería «La Catalana» falleció el sábado último, después de una penosa enfermedad.

A su apreciable familia hacemos presente nuestro sentido pésame.

El 31 del mes actual deben retirarse de la circulación, los efectos timbrados y sellos de todas clases, sustituyéndolos por otros de igual representación; por lo que hasta dicho día se verificará en esta ciudad el cange, en la estación telegráfica, y en los estancos de las calles de D. Jaime I y Manifestación.

En los pueblos se practicará dicha operación en los respectivos estancos.

D. José Arnal, celeso inspector jefe de orden público, ha sido declarado cesante y nombrado para sustituirle á don Cándido Pueyo Guerrero.

La sociedad de tranvías de Zaragoza ha presentado en el gobierno civil, una instancia elevada á la dirección general, en demanda de que se le permita un proyecto de variante en parte del trozo sexto, comprendido entre las plazas de la Constitución y del Mercado.

Dicha variación obedece á las muchas dificultades que hay que vencer en la calle de las Escuelas Pías.

Hemos recibido *El Universal*, acreditado periódico de anuncios que se reparte gratis.

Gracias á Dios que en el Congreso se han acordado para algo de la prensa.

El señor Maluquer ha propuesto que en los telegramas dirigidos á periódicos, se haga una rebaja del 50 por 100.

Si el proyecto llega á realizarse, tendremos una cosa que agradecer al señor Maluquer y á la Cámara de diputados.

Hoy hemos recibido los números 21 y 22 de *La Novedad*, gran album de dibujos para bordar que bajo la dirección del inteligente profesor señor Viñado, se publica en esta capital.

Además de un escogido texto, contiene variadas clases de letras y preciosos dibujos.

La subasta anunciada por la intendencia militar para contratar 42 mil metros de loneta, y que se había anunciado para mañana, se ha suspendido.

Hoy se ha recibido en esta ciudad el siguiente telegrama de Barcelona: «Toros Palomar superiores. Manchao admirable, sacado en hombros plaza. Público entusiasmado.»

Felicitemos al señor Palomar, cuya ganadería se acredita más y más cada día, por los excelentes resultados que dá.

Después de compuesta y para dar cabida á algunos sueltos de actualidad, retiramos hasta mañana la revista económica que teníamos preparada para hoy.

Hoy ha celebrado sesión la comisión provincial, despachando varios expedientes de quintas, y revisando cuentas municipales. También ha dado informe en varios asuntos de administración local.

La capitania general del distrito ha remitido al gobierno civil, los programas que han de regir para cubrir una vacante de auxiliar 3.º de Geodasia en el Instituto geográfico, dotada con 1500 pesetas, y que ha de proveerse en sargentos ó cabos del ejército.

Don Aquilino Guerrero, inspector del cuerpo de orden público en esta ciudad, ha sido declarado cesante.

Llamamos la atención de nuestros lectores, acerca del anuncio que insertamos en la tercera página sobre la conversión de las deudas de Cuba, asunto importantísimo, de vital interés, y que no debe pasar desapercibida.

Su conversión se hará en el despacho de los representantes del Banco Hispano-colonial en esta ciudad, respetable casa de banca de los señores Villarroya y Castellano.

Las señoras deben usar con preferencia los nnevos polvos de Arroz «Enchanteresse», que vende la Perfumería de Fortis Alfonso 1.º 27.

Por disposición del alcalde se halla acordada la subasta de diferentes objetos embargados por falta de pago de contribución industrial, para el día siete del corriente á las once de su mañana en la casa consistorial.

Se ha concedido la cruz de Carlos III á Mr. Jules Francanet vecino de esta ciudad.

Los alumnos de esta Universidad, ó al menos algunos de ellos, nos ruegan hagamos constar que si adelantan las vacaciones de Natividad, es por el estado sanitario de la población.

Los cadáveres de diez párvulos y cinco adultos, fueron ayer inhumados en el cementerio de Torrero.

En la línea de Madrid, Zaragoza y Alicante, ha comenzado á regir una nueva tarifa para la conducción de ciertas mercancías minerales.

En el anuncio de la importante Compañía colonial, que publicábamos el sábado, apareció una errata, que aunque podía subsanarse por lo que del texto se desprende, es conveniente aclarar.

En las titulares donde decía 1880 debía leerse 1886 y vice-versa.

Algunos periódicos de Madrid daban cuenta en sus últimos números, de que en el pueblo de Monterde había ocurrido un considerable número de defunciones ocasionadas por la viruela.

El señor gobernador no tenía noticias de la cosa y ordenó por telégrafo al alcalde que remitiera inmediatamente un estado sanitario.

Del tal estado resulta que ocurrieron, no se sabe en cuanto tiempo, 340 invasiones de viruela benigna y 22 defunciones.

Hoy la salud en aquel pueblo es perfecta.

Mañana á las once se celebrarán en la iglesia de San Gil, solemnes funerales por el alma de la señora doña Araceli Oña Muñoz, viuda de Hugo, que como nuestros lectores saben ha fallecido en Madrid.

Las grandes simpatías de que gozaba la finada en esta ciudad, serán causa de que numerosa concurrencia acuda á elevar al Todopoderoso oraciones por el eterno descanso de la infortunada señora.

Los periódicos madrileños, consignan todos los días rasgos caritativos, en los que se ponen de relieve los nobilísimos sentimientos que adornan á Su Majestad la Reina Regente, encargada de continuar las gloriosas tradiciones del malogrado D. Alfonso, y hoy tocamos á nosotros consignar un nuevo elogio en favor de la ilustre dama.

Entrada de los méritos contraídos durante la pasada epidemia, por la heroica niña de Valpamas, Concepción Ineva, ha dispuesto protegerla, costeándola la educación en el colegio de las Recogidas, y atendiéndose por cuenta de la Reina, á todos los gastos que su estancia en ese asilo de enseñanza ocasione.

El acto llevado á cabo por la digna señora que hoy rige los destinos del país, ha de ser elogiado por todos los que sientan afán de socorrer al huérfano desvalido.

En el elegante teatro de Pignatelli inauguró el sábado sus veladas, la sociedad de baile «La Mascarita.»

La concurrencia fué extrordinaria, no obstante lo desapacible del tiempo. A media noche era encantador el aspecto de la sala.

La puerta del salón de descanso estaba adornada con 76 luces, cuyo aparato ha sido dispuesto bajo la inteligente dirección de los conocidos gasistas señores Delgado é hijo.

Entre los concurrentes se oían merecidos plácemes para la empresa por las importantes reformas realizadas. El bello sexo tenía una representación brillante. Los bailables muy aplaudidos. En suma, las veladas de «La Mascarita» prometen estar muy animadas.

D. Justo Fongausino ha sido nombrado ingeniero jefe de esta provincia.

Se ha remitido al Consejo de Estado para que informe, el expediente de la competencia suscitada entre el juez de primera instancia del distrito del Pilar, y el gobierno de provincia, acerca de quien debió practicar las primeras diligencias, cuando tuvo lugar el hundimiento de un puente del río Gállego.

Madrid 6 12 tarde

El discurso del señor Becerra ha ocasionado grave disgusto entre los izquierdistas, que pedían rectificara varios de los conceptos que emitió.

El señor Becerra rectificará.

B.

Banco Hispano-Colonial Conversión de las Deudas DE CUBA

ANUNCIO

Acordado por Real Decreto de 19 de Noviembre último la conversión en Bilettes Hipotecarios de la Isla de Cuba, emisión de 1886, de los valores representativos de las Deudas de la Isla de Cuba, creadas en 1878, 1880 y 1882, se ha señalado por la Instrucción de 26 de este mes, publicada en la *Gaceta* del siguiente 27, que las diversas Deudas llamadas á la conversión, deben presentarse

Las Obligaciones de Aduanas de 1878, en casa del señor D. C. Goguel en París.

Los Bilettes Hipotecarios del Tesoro de la Isla de Cuba, emisión de 1880, en el Banco Hipotecario de España, en Madrid; en el Banco Hispano Colonial, en Barcelona, en casa de los señores delegados del mismo en provincias y en París en el Banco de París y de los Países Bajos.

Las anualidades de 1882, en la Dirección General de Hacienda del ministerio de Ultramar, en Madrid, y en las secciones de la Comisión general de Hacienda de España en París y Londres.

La Deuda amortizable de 2 y 3 0/0 en la Dirección general de Hacienda del ministerio de Ultramar.

El plazo para solicitar la conversión empieza el día 1.º de Diciembre de este año, y termina el día 20 de Febrero de 1887.

Encargado este Banco de las operaciones de conversión de las referidas Deudas, hace público, para conocimiento de los interesados, cumpliendo así lo prevenido en la regla 9.ª de la Instrucción, que las operaciones referentes á la conversión de las Obligaciones de Aduanas de 1878 y Bilettes Hipotecarios de 1880, se efectuarán, con arreglo á las siguientes formalidades:

1.ª Los títulos se presentarán con el cupon que vence en 1.º de Abril de 1887 y siguientes.

2.ª Las Obligaciones de Aduanas de 1878 se presentarán en París en el domicilio de D. G. Goguel, donde existen los talonarios para comprobar su legitimidad.

3.ª Los interesados deberán llenar la factura duplicada, que se facilitará en todos los establecimientos encargados de la conversión.

4.ª Comprobada la factura con los valores y estampado y firmado en estos el endoso que previene la Regla 8.ª de la Instrucción, se tacharán los valores, ó presencia del interesado.

5.ª En Madrid y Barcelona, donde existen talonarios para comprobar la legitimidad de los Bilettes Hipotecarios de 1880, se efectuará esta operación por el Banco Hipotecario de España en Madrid, y por el Banco Hispano Colonial en Barcelona.

Los delegados de este Banco en provincias y en París remitirán los valores á este Banco para su comprobación, expidiendo á los interesados un documento provisional.

6.ª El interesado recibirá una factura-resguardo en la que se consignen los valores que ha presentado y el número de Bilettes de la emisión de 1886, que debe recibir en cambio, así como el residuo por la fracción que resulte.

Los tipos para esta operación serán 106 Bilettes Hipotecarios, emisión de 1886, por 100 Obligaciones de Aduanas de 1878 y 106 Bilettes Hipotecarios emisión de 1886 por 104 Bilettes Hipotecarios de 1880.

7.ª Las facturas-resguardos que se expidan serán negociables.

8.ª La entrega de los títulos definitivos y de los Residuos se efectuará á la posible brevedad, á cuyo efecto se harán los oportunos llamamientos. Los interesados ó quienes los representen legalmente ó que por virtud de endoso hayan adquirido los Resguardos, deberán presentarlos para recibir los títulos definitivos, suscribiendo en el resguardo el recibo de conformidad, como cancelación de la operación.

9.ª El cange de Residuos por títulos definitivos se hará, conforme á las reglas 31, 32 y 33 de la Instrucción, en los mismos establecimientos que los expidieron, ó en la Dirección general de Hacienda del ministerio de Ultramar, presentándolos en cantidad suficiente para que lleguen al valor de uno ó más Bilettes Hipotecarios y renunciando en favor del estado la fracción que resulte.

Todo lo que de acuerdo del Consejo de administración se publica para conocimiento general.

Barcelona 30 de Noviembre de 1886.—El Secretario general, *Aristides de Artigano*.

En su consecuencia, los tenedores de Bilettes Hipotecarios de la Isla de Cuba, emisión de 1880, que deseen hacer la conversión en esta capital, pueden presentarse desde luego en estas oficinas desde las diez de la mañana á la una de la tarde los días no feriados, donde se les facilitarán las correspondientes facturas para la presentación y conversión de los mismos.

Zaragoza 6 de Diciembre 1886.

Los comisionados,
Villarroya y Castellano.

Aviso á los censatarios

El día 7 del actual, concluye el plazo para redimir los censos á favor del Estado y clero, con los beneficios que concede el real decreto de 5 de Junio último.

Se encarga de dichas operaciones, D. Roberto Repollés, Alfonso I, número 19 principal.

811 314 4-d
Tip. de Zacarias Rodríguez, Coso, 61, junto al Teatro Principal.

Perfumería de Fortis, Alfonso I, 27

Royal Bouquet, Extracto de última moda para el pañuelo,
1005 ca 816

Crónica del día

La salud en nuestra provincia.

La viruela decrece. En Layana ocurrieron ayer dos invasiones de dicha enfermedad, no consignándose en el parte oficial más novedad.

En cambio la difteria se ha recrudecido. En Tauste ocurrió el sábado una defunción, y en Novillas el viernes otra y el sábado tres invasiones.

El alcalde de Quinto solicita se le remitan por el gobierno de provincia tubos de linfa de vacuna.

Nuestro distinguido amigo el diputado á Cortes por esta circunscripción, D. Tomás Castellano, ha recibido una expresiva carta del eminente estadista excelentísimo Sr. D. Antonio Cánovas del Castillo, felicitando entusiastamente al partido liberal-conservador de esta ciudad, por la conducta que ha seguido en los funerales por S. M. el Rey D. Alfonso XII (q. e. p. d.). Al señor Cánovas le ha complacido en extremo el proceder observado por nuestros amigos.

La corporación provincial regalará un magnífico crucifijo de marfil, al ilustrado canónigo don Florencio Jardiel, en testimonio de gratitud y recuerdo de la oración fúnebre pronunciada en el aniversario de Pignatelli.

Un niño que venía á esta ciudad, se cayó ayer del tren, en un terreno próximo á Gallur, sin producirse contusión ni herida alguna.

A don Francisco Aznar y Davó, juez electo de Caspe, se le han concedido treinta días de término para tomar posesión de su cargo.

El ilustrado presbítero D. Joaquín Juste, ha sido nombrado vice-rector del Seminario Conciliar.

Dos jóvenes de diez y siete años, presuntos autores de un robo cometido en la calle de Boggiero, fueron ayer detenidos y puestos á disposición del juzgado correspondiente.

Como esa clase de delitos menudean, creemos que se debía dejar sobre los criminales todo el peso de la ley.

El antiguo comerciante de esta

Unico corresponsal encargado en Francia de los anuncios y suscripciones **Don C. A. Saavedra**, Agencia franco-hispano-portuguesa.

ANUNCIOS.

Unico corresponsal encargado en Francia de los anuncios y suscripciones **Don C. A. Saavedra**, Agencia franco-hispano-portuguesa.

Cultos religiosos

Santo de hoy

San Nicolás de Bari ob.

Santo de mañana

San Ambrosio ob. y San Urbano.—*Vigilia*. SOL.—Saleja las 7 h. 06 m.—Pónese á las 4 h. 36 m.

Cultos para mañana. Cuarenta horas

En la Iglesia del Seminario, de siete y media á cinco y media.

Corte de María

Se hace la visita á Nuestra Señora del Rosario en San Pablo apóstol ó en el Pilar.

Santo rosario

En el Pilar y demás parroquias á las cinco y cuart.

Misa de infantes

En la santa Capilla, á las cinco y tres cuartos. Horas en que se cierra el Santo templo Metropolitano de Nuestra Señora del Pilar.—A las siete

Espectáculos

Teatro Principal

FUNCION PARA HOY.

Estreno de «Pepa la frescachona.»

A las ocho en punto.

Entrada general, 50 céntimos.

CAFE DE PARIS

Gran concierto para esta noche, de ocho y media á once, bajo la dirección del reputado maestro D. Martín Mallen Olleta. El concierto continuará todas las noche.

Prudencia 11, se vende un perro de dos años propio para una torre ó para un ganad. 830 3p 20-164

DATILES de la Argelia. Se han recibido de la nueva cosecha. Ultramarinos. D. Jaime, 2 y 4. 357

VICHY Administración: PARIS, 8, bd Montmartre. **PASTILLAS DIGESTIVAS** Fabricadas en Vichy con sales extraídas de los manantiales. Tienen un gusto agradable y producen un efecto seguro contra los agroses y digestiones difíciles. **SALES de VICHY para BAÑOS** Un rollo por baño para las personas que no pueden ir á Vichy. **Para evitar las falsificaciones.** Evitar que todos estos productos lleven la marca de la Compañía. Venden estos productos: En Zaragoza Ríos hermanos, Coso, 33. **ÚLTIMO DIAS** Con anaquelaría se traspasa una tienda; Paseo del Comercio, Bazar. 598 cy

†

Todas las misas que se celebren en el altar de San José del Santo Templo Metropolitano de Nuestra Señora del Pilar, en la mañana del miércoles 8 de los corrientes, serán aplicadas por el alma de la

MUY ILUSTRE SEÑORA
MARQUESA DE BALLESTAR,
que falleció el 7 de Abril de 1836.

Sus hijos, hijo político y demás familia, suplican la asistencia á sus amigos y relacionados, que encomienden á Dios el alma de la finada. 829 1d 532

†

Todas las misas que se celebren mañana martes 7, en el altar de Nuestra Señora de los Desamparados de la Iglesia de San Gil, serán aplicadas en sufragio del alma de

DOÑA ELISA DIAZ DE PRACHO,
Su familia suplica á sus amigos que la encomienden á Dios. 831 1p 532

EN EL NUEVO ESTABLECIMIENTO

de plantas de Sebastian Perez, situado en el Paseo de Torrero, núm. 270, se acaba de recibir un magnífico surtido de árboles arbustos de hojas perenes y miltizadas, magnólias de varios tamaños, y una numerosa colección de Coníferas. Todos ellos á precios sumamente reducidos. Bastará solo visitar el establecimiento para convenirse de la razón.

HOGG, Farmacéutico, Rue Castiglione, 7, en PARIS

ACEITE de HIGADO de BACALAO de HOGG
Sin el olor ni sabor de los Aceites de Hígado de Bacalao ordinarios.

Este Aceite, extraído de los hígados frescos de bacalao recientemente pescados, es natural y absolutamente puro; lo pueden digerir los estómagos más delicados; su acción es segura contra las Enfermedades del Pecho, Tisis, Bronquitis, Gostipados, Tos crónica, Delgadez de los Niños, etc.

Exigir el nombre de Hogg y además la certificación de M. LESUEUR, Jefe de los trabajos químicos de la Facultad de Medicina de Paris, que deberá hallarse sobre la etiqueta de cada frasco triangular.

El Aceite de HOGG se halla en las principales Farmacias.

ADVERTENCIA. — Exíjase en el rótulo el sello azul del Estado Francés. 1054

ALMACENES DE DROGAS, FERRETERIA y cristalería

JUAN ALFONSO

MENDEZ-NUÑEZ 7

(antiguo teatro de Variedades.)

Se ha recibido un gran surtido de estufas ó caloríferos de gran novedad, desde seis á sesenta pesetas una. En los mismos, hay el surtido completo de tubos y cosas para las estufas. Se necesita un aprendizaje para la misma. 825 15d 30-754

Ultramarinos y Confitería

DE

JUAN ZORRAQUINO

Quesos de Chester, Roquefort, Nata, Gruyer, Bola, Roncalés y Manchego; manteca de Flandes y de vaca; garbanzos superiores de Castilla.

Se vende una hermosa máquina de imprimir, su autor Marinoni, que tuvo de este seis mil pesetas y se dará por la mitad. Informarán, calle del Coso, número 87 principal derecha. 817 2s

Se arrienda desde el día en la calle Mayor núm. 72, una tercera habitación, para poca familia, cómoda y de poco precio; también se arrienda una tienda en la misma casa; la portera dará razón. 828 3s

Coso, 120, se arrienda una espaciosa tienda con habitación; en la droguería de la misma casa informarán. 600 1s

Melocotoneros en venta
Hay 400, m. y superiores de dos años por Montemolins bajada de los Puentes, pasado la torre del número 171, segundo callizo, izquierda los enseñarán. Se darán baratos. 821 3s

Se vende un tronco de caballos, con sus grangerías; Sepulero, 10, informarán. 596 cy

RESTAURADOR UNIVERSAL del CABELLO de la Señora S. A. ALLEN



para restaurar las canas á su primitivo color, al brillo y la hermosura de la juventud. Le restablecen su vida, fuerza y crecimiento. Hace desaparecer muy pronto la caspa. Su perfume es rico y exquisito.

“UN FRASCO BASTÓ.” Tal es la expresión de muchos cuyos cabellos han sido restablecidos á su color natural y cuya calva se ha repoblada. No es un tinte, y de consiguiente es perfectamente inofensivo. Los que quieran rejuvenecer los cabellos y conservarlos toda la vida deberán procurarse inmediatamente un frasco del Restaurador Universal del Cabello de la Sra. S. A. ALLEN.

Depósito Principal: 114 y 116 Southampton Row, Londres; Paris y Nueva York. Véndese en las Peluqueras, Perfumerías y Farmacias Inglesas.

En Zaragoza, Juan Barril, Arcos del Paseo, 12, García hermanos, Gil José Gavarret, Alfonso I, número 27. 1021

GABINETE MEDICO NORTE-AMERICANO, MONTERA, 33, 1.º, MADRID.

IMPORTANTE. El representante UNICO Y EXCLUSIVO DEPOSITARIO de estos Especificos lo es el Director del Gabinete Médico Norte-Americano, MONTERA, 33, 1.º, en MADRID, el que contestará de palabra ó por escrito, siempre gratuitamente, cuantas consultas ó preguntas se le hagan para el mejor uso y conveniente aplicación de estos medicamentos. Remitirá prospectos en español á quien los pida y enviará los medicamentos á vuelta de correo y debidamente certificados, manteniendo su valor en libranzas del giro mutuo, letra ó sellos de franqueo. Pueden por lo tanto remitirse los medicamentos á todos los pueblos del mundo.

VIGORIZADOR VITAL DE LAS NATURALEZAS GASTADAS EN AMBOS SEXOS. Impotencia, esterilidad, espermatorrea, debilidad genital, pérdida de esperma en sueños ó en vigilia, debilidad, perturbaciones del estómago, dando por TERMINO reblandecimiento medular, imbecilidad, locura, extenuación, suicidio ó muerte. Para curar de verdad léase prospecto del SPAHA THOMPSON, que se da y envía gratis. Frasco, 30 Pesetas.—Medicación para 45 días.—Basta un solo frasco.

NO MAS SORDOS Sordera. Dificultad, huidos. Enjué y todas las enfermedades de los oídos, se curan con el CONTRASORDERA THOMPSON. Ca. 4 ptas. Curación radical de todas las enfermedades nerviosas y del ORAZON con el NERVINO THOMPSON. Frasco, 25 pesetas.

HERPES SÍFILIS, REUMA, VENEREO, ESCROFULA, y todos los HUMORES que infectan la sangre, se curan sin que vuelvan á reproducirse con la P YALCEA THOMPSON, frasco, 20 pesetas.

ESTRECHECES URETRALES, DILATACION CÓMODO Y SEGURA. MAL DE PIEDRA, cálculos, areolitas, expulsión rápida. Ovario teigra, prostata, metritis, cistitis y retención de orina. Hejos de la uretra, vagina y matriz, males secretos. El GRAN THOMPSON, erato específico Americano, es el eficaz curativo sin sondar ni operar, de todas las enfermedades de las vías urinarias y matriz. Superior á todas las aguas minerales. Frasco, 6 pesetas.—Este medicamento es muy recomendado por todos los médicos Especialistas de España y América.

Véndense también en las acreditadas farmacias y droguerías del mundo.—Cuidado con las falsificaciones de expendedores sin conciencia.—En caso de duda pregunten al Director.

Agentes i. Zaragoza, Sres. Mateos hermanos, Verónica, 21, segund. 360

HIERRO BRAVAIS

Cura seguramente los **PÁLIDOS COLORES**

Cuando se le emplea con regularidad Da á la sangre la coloration perdida durante la enfermedad.

Un médico eminente de Londres, consultado sobre el merito que como medicamento tiene el HIERRO BRAVAIS, escribe: « Empleado de un modo muy extenso, tanto en mis diferentes dispensarios, como en mi clientela, el HIERRO BRAVAIS, administrado en casos en los cuales el Hierro no podía ser tomado de otro modo, ha sido la mejor preparación ferruginosa que hasta hoy he hallado. » Extracto de la LANCETA, de Londres.

Cura seguramente la **ANEMIA**

Cuando se le emplea con regularidad Da á la sangre la coloration perdida durante la enfermedad.

Mucho cuidado con las imitaciones y falsificaciones

Deposito general, en Paris: BOUTRON y Cia, 40, calle Saint-Lazare y en todas las principales Farmacias.